

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Teatro Punto D Mina			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	28 agosto de 2024	HORA INICIO:	11:54 a.m.	HORA FINALIZACIÓN:	2:20 p.m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Alcaldes de los municipios de: Becerril, Agustín Codazzi, El Paso, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná.				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a un almuerzo de diálogo con los alcaldes de los municipios de Becerril, Chiriguana, El Paso, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná. Se lleva a cabo la inducción por parte de HSE de la compañía y posteriormente Alfredo Araujo de Drummond da la bienvenida al espacio y reitera que las puertas de la empresa siempre están abiertas para trabajar mancomunadamente. Se pide permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física o por medio del correo electrónico. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Para efectos de la presente memoria las inquietudes, comentarios y respuestas serán plasmadas al final en el punto 6. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar. 5. Contactos. 6. Preguntas y comentarios.					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria. La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.					

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentar en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología		- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología	- Ecosistemas terrestres	- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas acuáticos	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Servicios sociales
- Hidrología	- Servicios ecosistémicos	- Económica
- Hidrogeología		- Cultural
- Geotecnia		- Político organizativo
- Atmósfera		- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA; el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje, para lo cual se invitará a las autoridades municipales a integrarse en los espacios que se ejecuten con las comunidades; por último, se dan a conocer los resultados del EIA, a continuación, se expone la ruta de actividades en el marco del EIA:

- Reuniones participativas de inicio del EIA (primer momento) – **Estamos aquí agosto - septiembre 2024**
- Estudios de línea base ambiental – Tercer trimestre 2024.
- Taller participativo para la identificación de impactos ambientales, medidas de manejo, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje (segundo momento) – Segundo trimestre 2025.
- Zonificaciones, demanda de recursos naturales, planes y programas de manejo ambiental – Tercer trimestre 2025.
- Reuniones participativas e informativas de resultados y retroalimentación social (tercer momento) – Tercer trimestre 2025.
- Jornadas de dialogo ciudadano abierto – Cuarto trimestre 2025.
- Radicación del Estudio de Impacto Ambiental – Primer semestre 2026.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y, por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).
 - Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
 - Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el

punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629

Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondLtd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

PREGUNTAS COMENTARIOS

•Un mandatario intervino durante la presentación y afirmó que al ver el mapa observó que casi toda la explotación se encuentra en Becerril y no en Codazzi. De ahí que, de manera directa pregunta, «¿cuál es la línea que delimita los municipios en la cartografía?». Por lo que consideró que geográficamente la distribución de explotación es un 85 % para Becerril y 15 % para Codazzi.

-El profesional de Drummond Ltd., respondió que el límite municipal es el arroyo El Zorro, en el norte el municipio de Codazzi y al sur queda Becerril, menciona que, durante el espacio informativo y participativo, se mostrará la relevancia de la posición geográfica frente al yacimiento, pues una cantidad importante de reservas se encuentra dentro de Becerril; por tal razón, si no se logra la modificación de la licencia esas reservas quedarían sin explotar.

•Un mandatario indicó que su comentario no tiene nada que ver con el tema ambiental, pero sí para generar un contexto. Por ello empezó a nombrar los tres contratos de minería asociados a Drummond, preguntando de manera indirecta que no sabe cuántas toneladas hay en el yacimiento. Luego, preguntó «¿cuál es el porcentaje de explotación por municipio?» Teniendo en cuenta el Descanso Norte, el Descanso Sur.

-El profesional de Drummond Ltd., mencionó que es importante la pregunta. La explotación en Becerril abarca principalmente al Descanso Norte que tiene parte también de los *pit* 3, 4 y 5 en Agustín Codazzi y en La Mina Loma —donde se ha explotado los últimos 30 años— tiene zonas en los municipios de La Jagua de Ibirico, en donde también el proyecto El Descanso, Sectores Sur y El Corozo, El Paso y Chiriguana, que también tiene parte del Sector El Corozo. Indicó que en El Corozo todavía hay reservas hacia La Aurora, no obstante, estas no están licenciadas. Se afirmó que, en el momento se están empezando las socializaciones, las cuales son la entrada para dar inicio a los estudios para solicitud de modificación de licencia. La obtención de línea base la hacen los consultores aliados, quienes estarán en campo solicitando información, hablando con los vecinos, teniendo contacto con líderes y grupos representativos. Así, se genera el monitoreo participativo. De ahí la importancia de recorrer el territorio y plasmar lo que actualmente existe.

- Se aclara que se espera seguir con la explotación de 30 millones de toneladas al año hasta la terminación de las reservas. En el 2032 se está a la espera de la prórroga del contrato. Frente al porcentaje de explotación por municipio no tenía el dato a la mano, pero en un próximo espacio lo confirmaba ya que este es variable.

•Un mandatario preguntó: «¿cuál es el motivo para modificar una licencia ambiental que ya existe?».

- El profesional de Drummond Ltd., indica que se solicitará una modificación de licencia ambiental del proyecto El Descanso. En el 2008 con la licencia vigente se definieron las áreas que se iban a intervenir; sin embargo, con el tiempo las acciones pensadas en aquel momento han cambiado. Un ejemplo de ello está relacionado con el *pit*, dado que se pensaba trabajar con unas relaciones de descapote mayores y en realidad han sido menores. Esto trae consecuencias no solo en el área del *pit*, sino también de las escombreras. Al observar esto se piensa que se pueden reducir algunas áreas de intervención sobre el territorio.

Los cambios planteados en el Sector Norte se dan porque ya se tiene mayor conocimiento de la calidad de carbón en el sector, Drummond quiere realizar las siguientes actividades para la continuación de la explotación:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).
 - Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
 - Ajuste en la infraestructura.

- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Se complementó indicando que es necesario adelantar las realineaciones del Arroyo El Zorro, El Caño Platanal y el Arroyo Caimancito para permitir el desarrollo del sector Norte hasta el 2063 y con ello la permanencia de Drummond Ltd. en las condiciones actuales hasta el agotamiento de las reservas.

- Un mandatario comentó que con este gobierno hay una resistencia hacia el tema del desarrollo minero, solicitar la modificación de licencia en virtud de modificar la utilidad que se está dando realmente a las áreas es un riesgo. Premisa que también determina a través de una pregunta.

-A partir de este comentario, el profesional de Drummond Ltd., indicó que no es solo eso, sino la relocalización o realineamiento de una fuente de agua. Afirmó que sí es un riesgo, por lo que se ha debatido el tiempo para presentar la licencia. Cada uno de los cambios operativos ha llevado a tener que modificar la licencia. Lo otro es que cuando se ve la norma y se habla de modificación ambiental, se deben cumplir ciertos criterios. Sumado a un requisito intrínseco en la licencia ambiental que se relaciona con la actualización de aprovechamiento forestal, tanto del Descanso Norte como del Corozo, de ahí que estas áreas deban ir dentro de la modificación.

Hay tres elementos relacionados con reducción en las áreas de intervención minera; lo segundo es el ajuste en el área de extracción, el *pit*, las áreas de las escombreras y un ajuste de infraestructura. Mencionó, además, que habrá unas escombreras adicionales que buscan mejorar la eficiencia en el manejo de los estériles.

- Un mandatario mencionó que hay un tema importante en lo dicho y es lo relacionado con el tema de la infraestructura, pues inicialmente estaban en Codazzi generando industria y comercio; no obstante, alguna infraestructura ahora quedará en Becerril por lo del nuevo Loop del ferrocarril, algunos talleres y una estación de cambio.

- Otro mandatario menciona que, a pesar de que Becerril tiene el mayor porcentaje de la minería, solo tiene dos empresas vinculadas. Además, si la explotación es en Becerril por qué no contratan gente de ahí mismo y no personas que vienen vinculadas a otras empresas de otras ciudades. La idea es generar oportunidades a la gente de la zona. Desea que la empresa siga trabajando y, así, poder generar procesos para el desarrollo de la comunidad. Finalmente, mencionó que Becerril no está incluido dentro de las compensaciones ambientales por parte de la empresa Drummond, aun cuando la explotación más fuerte es en este municipio. Indica que hace poco se vincularon unos jóvenes a la empresa, la idea es que vinculen más personal.

- Un mandatario tomó la palabra y expuso que, respecto a las compensaciones ambientales, cuando Corpocesar y la ANLA distribuyeron las cuencas, especialmente las del río Maracas y Cocuy, se las entregaron a Prodeco; por ende, tiene esa obligación pendiente, es decir, no se puede ir del territorio sin saldar dichas obligaciones. Drummond, según el asistente, tiene como obligación la compensación de 7.000 ha. Precisa que Drummond también debe exigir a Prodeco que, antes de irse, salde todas sus obligaciones. -El profesional de Drummond Ltd., mencionó que asociado al proyecto El Descanso, existe un plan de compensación ya aprobado por la autoridad. La autoridad ambiental aprobó unas hectáreas en Becerril y otras en Codazzi. Por tal razón, se contrató una empresa de Becerril para restaurar una parte de la zona baja del arroyo El Zorro. Con esta empresa ya se restauraron 55 ha dentro de Becerril.

- El alcalde menciona que él solo va a estar cuatro años en la administración, pero el proyecto durará mínimo 20 años más; por consiguiente, quiere que la empresa asuma realmente sus responsabilidades. Se

identifica impactos en lo ambiental por el realineamiento de la fuente hídrica, se deben cumplir las obligaciones emanadas por estos cambios. Indica que ni en el río Maracas ni en el arroyo El Zorro se puede pescar, pues ya no existen estos animales. Desea que a futuro no pase la irresponsabilidad que Prodeco ha dejado, pues Becerril sí tiene varios impactos. Él considera que la minería sí le trae beneficios al pueblo, pero las empresas deben ser responsables con cada obligación contractual.

-El profesional de Drummond, invita al alcalde para que vaya a la mina e invite a otras personas. De este modo, hacer un recorrido por El Descanso y La Loma para que observen la calidad del trabajo de la empresa y cómo podría ser eso en el futuro. Lo invita para que puedan sentarse con el grupo de compensaciones.

-El profesional de Drummond Ltd., sigue describiendo las acciones que se esperan realizar y por qué la solicitud de modificación de licencia ambiental, específicamente ahondando en la realineación de los arroyos El Platanal, El Zorro y Caimancito. También se menciona que se necesita modificar el uso de recursos naturales.

- Un mandatario preguntó: ¿la modificación implica menos explotación del mineral?

- El profesional de Drummond Ltd., aclaró que no es menos explotación de mineral. Pero sí es menor el uso en el área de intervención. Se aclara que se espera seguir con la explotación de 30 millones de toneladas al año hasta la terminación de las reservas. En el 2032 se está a la espera de la prórroga del contrato.

- Un mandatario preguntó: ¿de cuánto son las reservas existentes?

-En todo el Descanso Norte se habla aproximadamente de 1.000 millones de toneladas, lo cual es una reserva muy importante para la compañía. Con la modificación de esta licencia ambiental están en juego 400 millones de toneladas. Aclaró, además, que todo el trámite ante la autoridad ambiental puede demorar hasta un año.

- Un mandatario indicó que está la licencia para explotar el carbón, pero la realineación del arroyo es lo que impide seguir labores; por consiguiente, la solicitud de modificación.

- El profesional de Drummond Ltd., explicó que el arroyo, tal como está, genera una imposibilidad para acceder a la reserva. Aclara que es la ANLA quien aprueba o niega la licencia.

- Un profesional de Drummond, indica que, dadas las condiciones del depósito minero, hay áreas de mayor descapote con calidades diferentes. Por tal razón, no es solo acceder a las toneladas del mineral, sino que el manejo conjunto del producto del sur y el norte es fundamental, dado que se pueden mezclar para que la empresa se pueda mantener en el mercado. Se tenía un diseño minero para explotar 30 millones de toneladas de carbón, por lo que, si cambia eso, cambia la viabilidad financiera de la operación. En definitiva, no se puede seguir solo explotando la zona sur, pues el producto final suma en calidad con la mezcla del norte. En el Descanso norte hay carbones en el orden de los 10.500 11.000 BTU, por eso, si se pueden mezclar hay viabilidad. Si se tienen relaciones de descapote se debe pensar en cuánto estéril se saca por tonelada de carbón (12/1 en el sur), dadas estas relaciones se conjugan las categorías de calidad y costo en la operación.

- Un mandatario mencionó que existe un desenfoque, pues la obtención de licencia implica el futuro, pues al no ser viable lo sentirá el territorio.

-El profesional de Drummond, insiste en que se debe trabajar en equipo, dado que en realidad se habla del futuro de la mina y de las comunidades.

- Un mandatario preguntó si para este proyecto se hace el mismo procedimiento de efectuar un desvío para hacer un reservorio.

-El profesional de Drummond Ltd., aclaró que no es como un reservorio, sino que es más parecido a lo que se tiene en San Antonio y ya se ha hecho en El Zorro. Cuando se habla de realineamiento de cauces, se vuelve un tema mediático donde se involucran diferentes tipos de organizaciones; sin embargo, lo que sí se puede demostrar es que este procedimiento se ha podido hacer bien. A través de fotografías se muestran imágenes sobre la relocalización de El Zorro.

- Un mandatario mencionó que lo mismo ocurrió con El Paujil y hoy en día todo el mundo sabe que es la mayor reserva de flora y fauna. De hecho, los pescadores quieren ingresar de manera ilegal para poder pescar en este lugar. Es un lugar muy especial de aprovisionamiento por el agua dulce. Dicha área de reserva es una experiencia de éxito, lo que se puede mostrar para el futuro. El mandatario indicó, además, que con la salida de Prodeco, su municipio sufrió la salida de 5.000 empleados de la mina, lo que afectó la economía de todo el pueblo. Aseguró que, si se hace una encuesta a la comunidad sobre la salida de las minas de la zona, las personas van a querer lo contrario, dado que se sentía más progreso con la mina en funcionamiento, por ejemplo. Considera que el gobierno está errado al mencionar que el cambio se puede dar a través del turismo, cuando el lugar no está preparado para ello.

- El profesional de Drummond Ltd., referencio que sin el otorgamiento de esta licencia ambiental la empresa no podría estar más en la región, lo que sería negativo para las comunidades. Respecto a lo dicho del embalse El Paujil este ha tenido beneficios directos para vecinos. Se entiende, p. ej., que los terrenos de la compañía se pueden volver áreas protegidas que son utilizadas por las autoridades ambientales para incluso establecer especies protegidas. También nombra que los vecinos aguas abajo de la mina La Loma tienen agua todo el año gracias al bombeo que se hace del Embalse EL Paujil, mientras que en condiciones naturales el drenaje se secaría en diferentes épocas del año (enero y febrero).

- El profesional de Drummond Ltd., al mencionar los canales de comunicación, de manera directa les habló a los mandatarios de La Jagua de Ibirico y Agustín Codazzi, dado que no escucharon toda la presentación, por lo que los instó a generar otro encuentro para que tengan la información total sobre este primer espacio informativo y participativo.

-Uno de los mandatarios determinó que tiene claro el proyecto con lo que ha escuchado y están de acuerdo con que la minería les ha dado un desarrollo importante a los pueblos de la región respecto a otros del departamento o de Colombia. Indica que con una minería responsable se puede seguir con el desarrollo y no suprimiendo la producción de carbón cuando no hay garantías para las comunidades que, casi por completo viven de ello. También menciona que durante su período si no se aprueban estas licencias no va a ser bueno lo que viene para el territorio, específicamente al hablar de empleo. Cuando se habla del corredor minero se debe tener en cuenta que los alcaldes de la zona promueven una economía global, si le va bien a todo el territorio la economía del departamento mejorará.

- Un mandatario mencionó que, de manera personal, siente un «encarnizamiento» contra estos procesos de la economía por parte del gobierno nacional, lo que en algún momento se tendrá que replantear, pues el presupuesto básico no alcanzará para el desarrollo de las comunidades. Las regalías no son simplemente para proyectos de infraestructura específicos, sino que los proyectos sociales más importantes siempre se generan con estos rubros. En definitiva, se habla mucho de la transición energética, pero no hay una forma correcta de proceder, por lo que da temor, dadas las faltas de garantías reales.

- El profesional de Drummond Ltd., menciona que cualquier pregunta que tengan pueden llamar y se les dará toda la información que requieran; además, una de las profesionales indica a los mandatarios que si escuchan información tergiversada se informe para poder dar soluciones y generar canales de comunicación directos. Sumado a lo anterior, el profesional de Drummond, indica que, si los líderes de las comunidades les expresan dudas, establezcan el contacto directo para que sobre el terreno se puedan

mostrar las acciones bien hechas de otros procesos de Drummond frente a la relocalización, p. ej., el río San Antonio.

- Un mandatario recordó cuando con esa experiencia —del río San Antonio— se llevó a la que fue la ministra de Minas y quedó satisfecha con el trabajo hecho. Respecto a las «juntanzas mineras», que son un grupo político con ideas afines al gobierno, son conscientes de que acabar la minería es un gran problema de empleo y desarrollo para las comunidades. Por ende, considera que la compañía debe buscar una articulación con ellos.

- El mandatario del municipio de El Paso consideró que es necesario hacer una visita informativa en campo, dada la desinformación existente en lo relacionado con el río Calenturas y el arroyo Paraluz. Por consiguiente, sugirió hacer esta visita en campo para poder informarle a la gente de manera clara las premisas reales. Consideró, también, que en las comunidades las empresas generan seguridad cuando se ven personas del área trabajando mancomunadamente con estas. En dicho sentido, se deben involucrar más a los contratistas, dado que las personas van a ver la gente conocida o cercana al pueblo. También menciona que El Paso es el que menos regalías tiene, por lo que Drummond debe hacer un esfuerzo más claro con los municipios.

Drummond da las gracias por el espacio para dialogar con los diferentes alcaldes, invita a que se trabaje de la mano para que entre todos conozcan la información de la modificación de licencia, la empresa esta presta para claridades, recorridos en campo, reuniones que tanto la administración municipal como las comunidades requieran, también se menciona que, se van a llevar a cabo encuentros con las comunidades para darles a conocer la misma información anteriormente expuesta.

Se anexa listado de asistencia.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

 DRUMMOND LTD. COLOMBIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SIG-814
			Versión 2
	REGISTRO ASISTENCIA A REUNIÓN		02/07/2019
			Página 1 de 1

FECHA: 28/08/2024 HORA: 11:54 a.m. LUGAR: Teatro Punto D Mina Pribbenow
ASUNTO: EIA para la modificación de licencia Ambiental del Proyecto Carbonífero El Pasunso Sectores Norte y Corozo

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA / ENTIDAD VEREDA	CELULAR / FIJO	E-MAIL	FIRMA
1	Ximena Echeverri	Dtd.	3183587463	Xecheverri@drummondhcl.com	Ximena EB
2	Fray Cruzes Yonpan	Dtd	3160242229	forono@drummondhcl.com	Fray Cruzes
3	ALFREDO ARAUJO E.	ALTO	3157252584	araujo@drummondhcl.com	Alfredo
4	Lina M. Triana P.	Inerco.	322 8816941	l.m triana@inerco.com	Lina
5	Andrea Gutierrez Gutierrez	Inerco	3204105646	gutierrez@inerco.com	Andrea
6	JUAN PABLO ARTEAGA	Dtd	6015871000	JARTEAGA@DRUMMONDLTD.COM	Juan Pablo
7	Mahef Lemus Ferrer	Drummond Ltd.	3165712947	mlemus@drummondhcl.com	Mahef
8	Xilida Retunali	Drummond	3102924231		Xilida
9	Arroy Pérez Chica	Drummond Ltd	3176635185	arroyperel1996@gmail.com	Arroy Pérez
10	Alberto Tolosa	Drummond Ltd	3188010829	atolosa@chumilca	Alberto

Drummond Ltd., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos en Colombia y las demás normas que la complementen, modifiquen, deroguen o sustituyan, y conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales implementado por la Compañía, le informa que durante el evento se llevará a cabo la recolección de datos personales suyos y de sus menores a cargo (cuando aplique), incluidas fotos y videos, por lo cual mediante la firma del presente registro de asistencia, está autorizando a Drummond Ltd. para dar tratamiento a los datos recolectados los cuales podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: 1) Invitarlos a participar en actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales realizadas por la Compañía, 2) Invitarlos a las capacitaciones organizadas por la Compañía, 3) Mantenerlos informados sobre los proyectos de inversión social y el programa de becas que la Compañía gestiona para el beneficio de las comunidades 4) Realizar el proceso de atención al usuario - Gestión de PQR, 5) Realizar campañas de actualización de datos con las partes interesadas, 6) Realizar informes de gestión institucional, 7) Conservar memorias de las actividades realizadas, 8) Remitir información a los entes de vigilancia, 9) Divulgar el contenido de sus actividades en programas televisivos o radiales, páginas web, streaming, redes sociales, material editorial o publicitario, los cuales pueden incluir fotos y videos. Consulte nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales en <http://www.drummondhcl.com/quienes-somos/politicas-y-compromiso/>



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO ASISTENCIA A REUNIÓN

SIG-814

Versión 2

02/07/2019

Página 1 de 1

FECHA: 23 / 08 / 2024

HORA: 11:54 a.m

LUGAR: Teatro Rinto D. Mina Pibbenow

ASUNTO: EIA para la modificación de licencia Ambiental del proyecto Carbonífero El Desvarso Sectores Norte y El Corozo

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA / ENTIDAD VEREDA	CELULAR / FIJO	E-MAIL	FIRMA
1	DE CORDERO BRUNO. U	ALCALDIA Chiriquá	313-5404956	calde@chiriqua.gov.co	
2	Jesús A. Ortiz Cervantes	Alcaldía El Paso	304-375-0577	abog.jesús.ortiz@el.paso.gov.co	
3	CAROLINA RIAÑO	DCI			
4	FABIAN MANTO	ALCALDIA DE CENAL	3114039657	Fabian.manto@cenal.gov.co	
5	JASON YOUNG	DLTD			
6	Alec RANON	DLTD			
7	Felipe Barrera	DLTD	3153321446	fbarrera@drummond.com	
8	Ruben Dario Pinilla Castañeda	DLTD	3160242223	rpinhilla@drummond.com	
9	Gustavo Andres Valencia	DLTD	3156482947	gvalencia@drummond.com	
10	Poniel Munoz	DLTD	316-466-0779	Pmunoz@drummond.com	

Drummond Ltd., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos en Colombia y las demás normas que la complementen, modifiquen, deroguen o sustituyan, y conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales implementado por la Compañía, le informa que durante el evento se llevará a cabo la recolección de datos personales suyos y de sus menores a cargo (cuando aplique), incluidas fotos y videos, por lo cual mediante la firma del presente registro de asistencia, está autorizando a Drummond Ltd. para dar tratamiento a los datos recolectados los cuales podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: 1) Invitarlos a participar en actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales realizadas por la Compañía, 2) Invitarlos a las capacitaciones organizadas por la Compañía, 3) Mantenerlos informados sobre los proyectos de inversión social y el programa de becas que la Compañía gestiona para el beneficio de las comunidades 4) Realizar el proceso de atención al usuario - Gestión de PQR, 5) Realizar campañas de actualización de datos con las partes interesadas, 6) Realizar informes de gestión institucional, 7) Conservar memorias de las actividades realizadas, 8) Remitir información a los entes de vigilancia, 9) Divulgar el contenido de sus actividades en programas televisivos o radiales, páginas web, streaming, redes sociales, material editorial o publicitario, los cuales pueden incluir fotos y videos. Consulte nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales en <http://www.drummond.com/quienes-somos/politicas-y-compromiso/>



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO ASISTENCIA A REUNIÓN

SIG-814

Versión 2

02/07/2019

Página 1 de 1

FECHA: 28/08/2024

HORA: 11:54 a.m

LUGAR: Teatro Panto Mina Priberaw

ASUNTO: EIA por la modificación de licencia Ambiental del proyecto Carbonífero El Descanso Sectores Norte y El Corozo.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA / ENTIDAD VEREDA	CELULAR / FIJO	E-MAIL	FIRMA
1	LEO HERNANDEZ	ALCALDE LA TABUA	3147472302		
2	Hern Barbo 12	Alcalde Ajusta 12022	3002981207		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Drummond Ltd., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos en Colombia y las demás normas que la complementen, modifiquen, deroguen o sustituyan, y conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales implementado por la Compañía, le informa que durante el evento se llevará a cabo la recolección de datos personales suyos y de sus menores a cargo (cuando aplique), incluidas fotos y videos, por lo cual mediante la firma del presente registro de asistencia, está autorizando a Drummond Ltd. para dar tratamiento a los datos recolectados los cuales podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: 1) Invitarlos a participar en actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales realizadas por la Compañía, 2) Invitarlos a las capacitaciones organizadas por la Compañía, 3) Mantenerlos informados sobre los proyectos de inversión social y el programa de becas que la Compañía gestiona para el beneficio de las comunidades 4) Realizar el proceso de atención al usuario - Gestión de PQR, 5) Realizar campañas de actualización de datos con las partes interesadas, 6) Realizar informes de gestión institucional, 7) Conservar memorias de las actividades realizadas, 8) Remitir información a los entes de vigilancia, 9) Divulgar el contenido de sus actividades en programas televisivos o radiales, páginas web, streaming, redes sociales, material editorial o publicitario, los cuales pueden incluir fotos y videos. Consulte nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales en <http://www.drummondltl.com/quienes-somos/politicas-y-compromiso/>